

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVII — Nº 9.810 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 25 de agosto de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — ERNESTO S. CACCIABUE Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia  
 DECRETA:

Artículo 1º — Fijase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$ 2,—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 6,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 8,—	
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 10,—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 18,—	Semestral .....	\$ 60,—
Trimestral .....	\$ 30,—	Anual .....	\$ 100,—

PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no visados por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 70 días
Sucesorios .....		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veinteñal .....		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom. ....		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates .....		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo .....	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas .....		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc. ....	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos .....	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros .....			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M. de Economía	Nº 2025 del	5-8-75	— Acuérdase a la Municipalidad de Cafayate la suma de \$ 340.000,- en concepto de anticipo	2845
"	"	" 2026	" — Páguese a favor de la Municipalidad de la Capital y de municipios del Interior la suma total de \$ 19.587.523 en concepto de anticipo	2845
M. de B. Social	Nº 2054	"	— El Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, se hará cargo del funcionamiento del Hogar para Ancianos Padre Pedro, de la ciudad de Tartagal .....	2846

	Pág.
Sría. Gral. de la Gob. Nº 2040 del 5-8-75 — Modifícase a partir del 1º de agosto del corriente año el artículo 1º del decreto Nº 232/75	2846
M. de Gobierno Nº 2115 del 13-8-75 — Concédese un subsidio por la suma de pesos 8.984,30 a favor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario de la Frontera	2846
” ” ” 2206 ” 14-8-75 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Miguel Angel Arias Figueroa, al cargo de Ministro de Gobierno de la Provincia	2847
” ” ” 2207 ” ” — Designase Ministro de la Excma. Corte de Justicia del Poder Judicial de la Provincia, al doctor Miguel Angel Arias Figueroa	2847
” ” ” 2217 ” ” — Conmemórese el día 17 de agosto del año en curso el 125º aniversario del fallecimiento del General José de San Martín	2847
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 2011 al 2024, 2027 al 2034, 2036 al 2050, 2052, 2053, 2055 al 2114, 2116, 2117, 2208 al 2216)	2848

### EDICTOS DE MINAS

Nº 22070 — Francisco Miguel Asensio	2853
Nº 22069 — Francisco Miguel Asensio	2853
Nº 22068 — Francisco Miguel Asensio y otro	2854
Nº 22067 — Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asensio	2854

### LICITACION PUBLICA

Nº 22066 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 872/75	2854
Nº 22065 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 871/75	2855
Nº 22036 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/853/75	2855
Nº 22035 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/852/75	2855
Nº 22034 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 07/75	2855
Nº 22003 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 06/75	2855
Nº 21970 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nros. 60/48/75, 54-66-67-68-72	2856

### EDICTO CITATORIO

Nº 22049 — José Antonio Román.	2856
Nº 22000 — Guillermina Salto	2856

### CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 22061 — Consejo General de Educación	2856
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 22085 — Juan Palazón	2857
Nº 22084 — Marcelino Ollarazón	2857
Nº 22083 — José Félix Padilla	2858
Nº 22071 — Angel Leonor del Valle	2858
Nº 22063 — López Petrona Wierna de.	2858
Nº 22062 — Alfredo Afranlié Calas	2858
Nº 22060 — Dominga Milagro Mena de Cari.	2858
Nº 22056 — Rufino Nicasio Alemán.	2858
Nº 22055 — Fernández Carmen Gonzalo de.	2858
Nº 22053 — Angel Cuadrado Nicolás.	2858
Nº 22051 — Barboza Zerpa Francisco Fundador.	2858
Nº 22050 — Jansson Sigurd Eugene.	2858
Nº 22040 — Elvira Perotti de Morosini	2859
Nº 22033 — Francisco Domingo Carrizo o Domingo Carrizo	2859
Nº 22031 — Saturnino F. Coronel, Francisco Coronel y Marcos Herminio Coronel	2859
Nº 22022 — Alfredo Zajal	2859

	Pág.
Nº 22013 — Geria Carlos Washington .....	2859
Nº 22007 — Vicente Tejerina Valencia .....	2859
Nº 21996 — Ricardo Raúl Jiménez. ....	2859
Nº 21994 — Aurelio Palacio. ....	2859
Nº 21993 — Francisco Amadeo Cuello. ....	2860
Nº 21989 — Rosa Amelia Flores de Rodríguez. ....	2860
Nº 21988 — Ricardo Argentino Stella. ....	2860
Nº 21987 — Reynaldo Feliciano Ulivarri. ....	2860
Nº 21986 — Lizardo Antonio Godoy. ....	2860
Nº 21985 — Felipe Santiago Cancino. ....	2860
Nº 21978 — Zerda Sergio Eduardo .....	2860
Nº 21977 — Ramón Morillo .....	2860
Nº 21976 — María Fructuosa Rodríguez .....	2860
Nº 21968 — María Luisa Córdoba .....	2860
Nº 21966 — De Josefa María Ramos de Rivainera. ....	2861
Nº 21957 — De José Celestino Allue. ....	2861
Nº 21955 — De Victoriano Meri. ....	2861

### REMATE JUDICIAL

Nº 22043 — Por Ernesto V. Solá: Barquín Felipe vs. Ayala M. Leonardo .....	2861
Nº 22081 — Por Etraím Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria, Expte. Nº 35.589 .....	2861
Nº 22080 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N. S. A. C. I. vs. Cruz Yolanda Argentina Vargas y otro .....	2861
Nº 22079 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N. S. A. C. I. vs. Mamani Florentín y otro ....	2861
Nº 22078 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N. S. A. C. I. vs. Guaymás Asunción .....	2861
Nº 22077 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N. S. A. C. I. vs. Belmonte Amalia Ursula y otro	2862
Nº 22076 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sánchez Víctor Hugo vs. Aguilares José María .	2862
Nº 22075 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zablouk Adib José vs. Rojas José A. ....	2862
Nº 22074 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Concurso Preventivo de Alberto Bartolomé Miguel	2862
Nº 21992 — Por Raúl R. Moyano; Juicio: Allo de Pedraza vs. Castillo Juan C. ....	2862

### CITACION A JUICIO

Nº 22059 — Casilda Esquerro. ....	2862
Nº 22058 — Gervacio Romero. ....	2862
Nº 22032 — Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. c/Alfredo H. Brandenburg y otros. ....	2863
Nº 22026 — Mario Martín Zuleta .....	2863

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 21991 — Indalecio Andrés Saravia. ....	2863
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 22072 — Cincotta Salta S.R.L. ....	2863
---------------------------------------	------

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 22073 — Milanési Hermanos S. A. ....	2864
---	------

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 22082 — Barquín y Cía. S.R.L. ....	2867
---------------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 22042 — Avícola Salta S. A., para el día 5-9-75 .....	2867
Nº 22014 — N.O.A. S.A., para el 1º-9-75 .....	2867

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 5 de agosto de 1975.

#### DECRETO Nº 2025

##### Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de anticipar fondos a la Municipalidad de la localidad de Cafayate a fin de regularizar su actual situación financiera,

##### El Interventor Federal de la Provincia

##### D E C R E T A:

Artículo 1º — Acuérdase a la Municipalidad de la localidad de Cafayate, la suma de Trescientos cuarenta mil pesos (\$ 340.000,-) en concepto de Anticipo de Coparticipación Federal que le corresponde por el Ejercicio 1975.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Trescientos cuarenta mil pesos (\$ 340.000,-) a favor de la Municipalidad de la localidad de Cafayate, por el concepto expresado en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la cuenta: 004 - Reparticiones Autárquicas y Municipales - Cuenta corriente 09 - Municipalidades de la Provincia.

Art. 4º — Tomen conocimiento de lo dispuesto en el presente decreto, Contaduría General de la Provincia y las Direcciones Generales de Rentas y de Finanzas, como así también el Banco Provincial de Salta.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

M O S Q U E R A

Arias Figueroa

Fombella

Salta, 5 de agosto de 1975.

#### DECRETO Nº 2026

##### Ministerio de Economía

Expediente Nº 53-7033/75.

VISTO la necesidad de liquidar los fondos a los Municipios de la Provincia para atender el pago del incremento salarial dispuesto mediante Decreto Nº. 430/75 y con vigencia al 1º-3-75,

##### El Interventor Federal de la Provincia

##### D E C R E T A:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Municipalidad de la Capital y de los Municipios del Interior que se detallan a continuación, la suma total

de Diecinueve millones quinientos ochenta y siete mil quinientos veintitrés pesos (\$ 19.587.523,-) en concepto de anticipo de coparticipación de impuesto, para atender el costo del incremento salarial dispuesto por Decreto Nº 430/75:

Municipio	Importe
Capital	\$ 11.989.792,—
General Güemes	\$ 227.175,—
Rosario de la Frontera	\$ 580.558,—
Metán	\$ 822.878,—
Orán	\$ 666.380,—
Tartagal	\$ 1.393.340,—
Embarcación	\$ 252.416,—
General Mosconi	\$ 277.658,—
Cerrillos	\$ 156.498,—
Campo Santo	\$ 100.966,—
Colonia Santa Rosa	\$ 100.966,—
Campo Quijano	\$ 100.966,—
Cafayate	\$ 227.175,—
Cachi	\$ 75.725,—
Chicoana	\$ 85.822,—
El Quebrachal	\$ 35.338,—
Joaquín V. González	\$ 166.595,—
Rivadavia Banda Norte	\$ 50.483,—
Rosario de Lerma	\$ 247.368,—
El Galpón	\$ 50.483,—
Santa Victoria	\$ 20.193,—
Apolinario Saravia	\$ 70.676,—
Angastaco	\$ 15.145,—
Aguaray	\$ 126.208,—
Coronel Moldes	\$ 60.580,—
El Carril	\$ 100.966,—
El Potrero	\$ 45.435,—
El Bordo	\$ 75.725,—
Guachipas	\$ 45.435,—
Iruya	\$ 20.193,—
Las Lajitas	\$ 45.435,—
La Merced	\$ 100.966,—
La Caldera	\$ 30.290,—
La Viña	\$ 65.628,—
Molinos	\$ 30.290,—
Nazareno	\$ 20.193,—
Pichanal	\$ 171.643,—
Rivadavia Banda Sur	\$ 20.193,—
San Lorenzo	\$ 111.063,—
San Carlos	\$ 50.483,—
Tolar Grande	\$ 25.242,—
Animaná	\$ 55.532,—
El Tala	\$ 35.338,—
General Pizarro	\$ 35.338,—
El Jardín	\$ 25.242,—
General Ballivián	\$ 25.242,—
La Candelaria	\$ 30.290,—
La Poma	\$ 20.193,—
Payogasta	\$ 25.242,—
Río Piedras	\$ 25.242,—
Seclantás	\$ 20.193,—
Salvador Mazza	\$ 85.821,—
San Antonio de los Cobres	\$ 70.676,—
Urundel	\$ 30.290,—
Vaqueros	\$ 25.242,—

Hipólito Yrigoyen	\$	85.821,—
San Agustín	\$	35.338,—
San José de Orquera	\$	25.242,—
Nuestra Sra. de Talavera	\$	15.145,—
Los Toldos	\$	20.193,—
Isla de Cañas	\$	10.097,—
Gaona	\$	25.242,—

T O T A L: \$ 19.583.523,—

Art. 2º — Déjase establecido que en oportunidad que se efectúen los ajustes presupuestarios pertinentes, el importe liquidado en el artículo 1º se debitará a la cuenta "Contribución Ayuda Financiera".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

M O S Q U E R A

Arias Figueroa

Fombella

Heredia

Salta, 5 de agosto de 1975.

DECRETO Nº 2054

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 28.740/75 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones el Rotary Club de la ciudad de Tartagal dona a la provincia de Salta el Hogar para Ancianos "Padre Pedro", construido en dicha ciudad; y

Teniendo en cuenta que mediante esta donación puede encararse tan alta labor social como es la protección a los ancianos del interior de la Provincia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Bienestar Social de la Provincia por intermedio de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, se hará cargo del funcionamiento del Hogar para Ancianos "Padre Pedro" en el solar cedido por el Rotary Club en la ciudad de Tartagal.

Art. 2º — La donación del inmueble por parte de la entidad mencionada, como así también la documentación necesaria para la escrituración pública y la incorporación del mismo al patrimonio provincial se tramita por cuerda separada.

Art. 3º — El Ministerio de Bienestar Social a través de la Secretaría de Estado de Seguridad Social deberá efectuar las provisiones necesarias a los efectos de proveer de personal, comestibles y vestimentas para los ancianos que residirán en el mencionado hogar y elaborar el presupuesto de funcionamiento para el Ejercicio 1975.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

M O S Q U E R A

Fernández

Rallé

Salta, 5 de agosto de 1975.

DECRETO Nº 2040

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el decreto Nº 232/75 relacionado con el régimen y escala de viáticos para las comisiones oficiales que realizan funcionarios y agentes de la administración provincial; y

CONSIDERANDO:

Que los diferentes gastos que deben atenderse con la asignación por viáticos han sufrido notorios incrementos, circunstancia que determina que los montos fijados por el aludido decreto hayan quedado totalmente desactualizados;

Que, en consecuencia, corresponde disponer la adecuación de los mismos a los niveles reales;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse a partir del 1º de agosto del corriente año los montos fijados por el artículo 1º del decreto Nº 232/75, los que quedan establecidos en la siguiente forma:

Comisiones dentro de la Provincia:

\$ 350,— por día

Comisiones fuera de la Provincia

\$ 700,— por día

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

M O S Q U E R A

Arias Figueroa

Salta, 13 de agosto de 1975.

DECRETO Nº 2115

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-13.305.

VISTO que por nota de fecha 21 de julio del año en curso, la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario de la Frontera, solicita del Gobierno de la Provincia el otorgamiento de un subsidio por la suma de \$ 8.984,30, que será destinado al pago de los alquileres correspondientes a los meses de enero a junio de 1975, por la locación del inmueble que sirve de asiento a dicha escuela; situación ésta que se origina a raíz de haber cesado en sus funciones a comienzo del presente año, la comisión que tuvo a su cargo las gestiones de creación de la mencionada escuela, la cual venía atendiendo esas erogaciones, para recibir tomar participación en el asunto a partir

de julio de 1975, el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET);

Por ello; atento a la imputación dada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 5 y a la elevación efectuada por dicho Ministerio a fs. 6 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de \$ 8.984,30 (Ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos con treinta centavos) a favor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Rosario de la Frontera, a fin de que con dicho importe atienda los gastos en concepto de alquileres correspondientes a los meses de enero a junio de 1975, por la locación del inmueble en el cual desarrolla sus actividades dicha escuela.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 8.984,30 a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la señora Nora D. de Elliott, en su carácter de Directora del establecimiento educativo citado precedentemente y para su inversión en el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 03, Principal 9, Parcial 5, Carácter 1, Ejercicio 1975.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**MOSQUERA**

**Arias Figueroa**

Salta, 14 de agosto de 1975.

DECRETO Nº 2206

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la renuncia interpuesta por S. S. el señor Ministro de Gobierno,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA, al cargo de Ministro de Gobierno de la Provincia y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**MOSQUERA**

**Bacar**

Salta, 14 de agosto de 1975.

DECRETO Nº 2207

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existente,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Ministro de la Excma. Corte de Justicia del Poder Judicial de la Provincia, al doctor MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA, C. 1909, M. I. Nº 3.941.972, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**MOSQUERA**

**Bacar**

**Aranda**

Salta, 14 de agosto de 1975.

DECRETO Nº 2217

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que el día 17 de agosto del año en curso, se conmemora el 125º aniversario del fallecimiento del General D. José de San Martín; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es un deber del Gobierno recordar dignamente la memoria de los próceres que como el General San Martín nos dejaron su ejemplo de desinterés y patriotismo puesto al servicio de la Patria;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Conmemórese el día 17 de agosto del año en curso, el 125º aniversario del fallecimiento del General D. JOSE DE SAN MARTIN.

Art. 2º — El día mencionado a horas 14,50, las autoridades de la Provincia se encontrarán en el parque San Martín de esta ciudad, a los efectos de participar de los actos que a continuación se mencionan:

- a) Colocación de ofrenda floral por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia;
- b) Discurso alusivo a cargo del Presidente del Instituto Sanmartiniano de Salta, Dr. Américo Cornejo;
- c) Ejecución del Himno Nacional Argentino.

Art. 3º — La Municipalidad de la Capital dispondrá la ornamentación del monumento que perpetúa la memoria del prócer.

Art. 4º — El Consejo General de Educación de la Provincia dispondrá la concurrencia de delegaciones escolares de su dependencia solicitándose la adopción de igual medida a la Inspección Seccional Salta de Escuelas Nacionales y colegios secundarios de esta capital.

Art. 5º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pue-

blo en general, a participar de los actos dispuestos en el presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MOSQUERA

Aranda  
Sirolli

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO Nº 4774/14.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

### DECRETO Nº 2011

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades de Villa San José de esta ciudad a la señorita Benita Velarde.

### DECRETO Nº 2012

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase profesor interino en el Instituto Secundario San Francisco Solano de El Galpón, al señor Pastor Mercedes Jáureguis.

### DECRETO Nº 2013

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase profesora interina en la Escuela de Comercio Juan XXIII de General Mosconi a la señora Benilde Antonia Calveira de Morrog Bernard.

### DECRETO Nº 2014

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase maestra interina en la Escuela de Manualidades de Cafayate a la señorita Juana Irene Pérez.

### DECRETO Nº 2015

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase profesora de la Escuela Técnica El Tránsito Nº 2 de esta ciudad a la señorita María Cristina Camerano.

### DECRETO Nº 2016

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase a la señora Marión Angelina Toledo de Escalada en el cargo de preceptora interina en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

### DECRETO Nº 2017

Ministerio de Gobierno - 5-8-75. — Autorízase por esta única vez la habilitación de los cursos de Grabado en la Escuela Provincial de

Bellas Artes Tomás Cabrera de Salta, turno noche con planes y programas de estudios fijados por decreto Nº 20/68.

### DECRETO Nº 2018

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase a personal docente en la Escuela de Comercio Juan XXIII de General Mosconi con turno noche.

### DECRETO Nº 2019

Ministerio de Bienestar Social - 5-8-75 — Reconócese los servicios prestados por personal de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

### DECRETO Nº 2020

Ministerio de Bienestar Social - 5-8-75 — Déjase establecido el número de legajo, categoría y clase del empleado David Exequiel Chocobar, personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

### DECRETO Nº 2021

Ministerio de Bienestar Social - 5-8-75 — Reconócese los servicios prestados por personal dependiente de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

### DECRETO Nº 2022

Ministerio de Bienestar Social - 5-8-75 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en carácter de interino a la señorita Clara Ester Vargas, en la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

### DECRETO Nº 2023

Ministerio de Bienestar Social - 5-8-75 — Apruébase la Licitación Pública Nº 14 realizada el 28 de mayo de 1975 en el Departamento de Compras del Ministerio de Bienestar Social para la adquisición de drogas y material de laboratorios con destino a diversos servicios asistenciales del Ministerio citado.

### DECRETO Nº 2024

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Municipalidad de la Capital y de los municipios del interior de la Provincia la suma total de \$ 7.845.096, para que haga efectivo a sus agentes del anticipo salarial del 50 por ciento.

### DECRETO Nº 2027

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Santos Domingo Herrero, Jefe del Departamento de Impuesto Inmobiliario de la Dirección General de Rentas a partir del 1º de Julio de 1975.

## DECRETO Nº 2028

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Acéptase a partir del 26-6-75, la renuncia presentada por el señor Héctor Ramón Noronha que se venía desempeñando en la Dirección General de Administración de Personal.

## DECRETO Nº 2029

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Nazario Pérez, de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia con anterioridad al 1º de agosto de 1975.

## DECRETO Nº 2030

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Deniéga-se el pedido de exención inmobiliario formulado por el señor Arturo Ojeda, para el inmueble de su propiedad de esta ciudad, catastro Nº 31.015.

## DECRETO Nº 2031

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Dispónese refuerzo de partida dentro del presupuesto Ejercicio 1975 de Asesoría de Desarrollo de la Provincia, por la suma total de \$ 36.000 mediante transferencia del Crédito Adicional.

## DECRETO Nº 2032

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Acuérdate al señor Wilfredo Zurita Torres, con domicilio legal en calle Pellegrini Nº 20 de esta ciudad, la exención del pago del Impuesto a las Actividades Lucrativas para el taller de su propiedad que funciona en el citado inmueble.

## DECRETO Nº 2033

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Dispónese transferencia de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1975 de la Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas por la suma de \$ 200.000.

## DECRETO Nº 2034

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.076,58 a favor de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Distrito 18; en concepto de cancelación de facturas por servicios de telegramas y franqueo a pagar prestados en los meses de octubre, queos a pagar prestados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1974 al Ministerio de Gobierno.

## DECRETO Nº 2036

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Fijase a partir de la fecha del presente decreto los siguientes precios para la venta de plantas, en carácter de promoción, provenientes del Vivero Forestal dependiente de la Dirección de Recursos Naturales.

## DECRETO Nº 2037

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Designase Director de Colonización y Tierras Fiscales, al señor Feliciano Antonio González, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

## DECRETO Nº 2038

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Autorízase al señor Abelardo Rivero Carballo, adjudicatario de una parcela a pagar \$ 3.457,36 en 59 cuotas mensuales.

## DECRETO Nº 2039

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Abónase la suma de \$9.936,02 a favor de diversos agentes en concepto de sobreasignación por "extensión horaria", de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

## DECRETO Nº 2040

Secretaría General de la Gobernación - 5-8-75 — Modifícanse a partir del 1-8-75, los montos fijados por el Art. 1º, Decreto 232/75.

## DECRETO Nº 2041

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase personal en el grado de Sub-Auxiliar, en Dirección de Institutos Penales de la Provincia.

## DECRETO Nº 2042

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Acéptase la renuncia del señor Félix I. Muruaga, de Policía de la Provincia.

## DECRETO Nº 2043

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio al señor Martín Díaz.

## DECRETO Nº 2044

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Dispónese la Baja del señor José A. de Los Angeles García, de Policía de la Provincia.

## DECRETO Nº 2045

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Dispónese la Exoneración de la señorita Carmen Colque, de Policía de la Provincia.

## DECRETO Nº 2046

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase en carácter de reingreso, al señor Antonio Luigi Magno, en Policía de la Provincia.

## DECRETO Nº 2047

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Designase a las señoras María del C. Amaya de Mercado y María D. Monteagudo, en el cargo de Agente de Policía de la Provincia.

**DECRETO Nº 2048**

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Confírmase en el cargo de Agente, a diversos empleados de Policía de la Provincia.

**DECRETO Nº 2049**

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Ascíendese en cargos vacantes a personal de Policía de la Provincia.

**DECRETO Nº 2050**

Ministerio de Gobierno - 5-8-75 — Concédese licencia extraordinaria al señor Carlos A. Garrido.

**DECRETO Nº 2052**

Ministerio de Bienestar Social - 5-8-75 — Por Contaduría de la Provincia, liquidase pesos 4.200,92 a favor de la señora Elsa Velarde de Fernández.

**DECRETO Nº 2053**

Ministerio de Bienestar Social - 5-8-75 — Apruébase Resolución Nº 107-D/75 del Instituto Provincial de Seguros, sobre adscripción del señor Mario Cruz Ibáñez.

**DECRETO Nº 2055**

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Dispónese refuerzo de partidas dentro del Presupuesto Ejercicio 1975 de Dirección de Enseñanza Media, por \$ 55.000,00.

**DECRETO Nº 2056**

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Confírmase en Secretaría de Estado de Industria y Comercio, al personal de planta permanente y con carácter de traslado.

**DECRETO Nº 2057**

Ministerio de Economía - 5-8-75 — Designase personal temporario en Secretaría de Estado de Minería, a la señorita Ester F. Plaza.

**DECRETO Nº 2058**

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Acéptase la renuncia de la señora Graciela Petros de Burch en Escuela de Manualidades de Aguaray.

**DECRETO Nº 2059**

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Por Contaduría de la Provincia liquidase \$ 10.000,00 a favor del señor Osvaldo A. Juane.

**DECRETO Nº 2060**

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Dispónese creación de un Curso de Tejidos en Escuela de Manualidades de Villa Primavera, designándose a la señora Lía E. Ramos de Ibáñez,

y dispónese el traslado de la señora Marta A. Posse de López.

**DECRETO Nº 2061**

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Designase profesora interina en Escuela de Educación Técnica "José V. Solá", a la señorita Yolanda F. López.

**DECRETO Nº 2062**

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Designase profesor interino en Escuela de Educación Técnica José V. Solá, al señor Félix M. García.

**DECRETO Nº 2063**

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Designase profesora interina en Escuela de Educación Técnica José V. Solá, a la señora Nita G. Quiroga de Ferrero.

**DECRETO Nº 2064**

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Designase profesora suplente en la Escuela de Educación Técnica de Villa San Antonio Nº 7 de esta ciudad, a la señorita Irma Venancia Carrizo.

**DECRETO Nº 2065**

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Designase profesores interinamente en la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen de esta ciudad.

**DECRETO Nº 2066**

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Designase a profesores en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán, y dáse por finalizadas las designaciones de profesores de la mencionada escuela a partir del 15-3-75.

**DECRETO Nº 2067**

Ministerio de Economía - 6-8-75 — Confírmase a partir del 1º de enero de 1975 a personal de planta permanente de la Dirección General de Compras y Suministros.

**DECRETO Nº 2068**

Ministerio de Economía - 6-8-75 — Apruébanse las planillas anexas que contienen el detalle de la deuda de la Provincia de Salta a favor de contratistas de Obras Públicas al 30 de junio de 1975, confeccionadas por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con la información y en coordinación con A.G.A.S., Dirección de Vialidad de Salta, Dirección General de Arquitectura, Contaduría General de la Provincia y el Centro Único de Procesamiento e Informaciones de Salta.

**DECRETO Nº 2069**

Ministerio de Bienestar Social - 6-8-75 — Adscríbese a la señora Elvira Méndez de Farfán, a la Dirección de Rentas de la Provincia.

## DECRETO Nº 2070

Ministerio de Gobierno - 6-8-75 — Encárgase interinamente la Cartera de Economía, al Contador Edgar I. Fombella.

taduría de la Provincia liquidase a Secretaría de E. de Minería de la Provincia, la suma de \$ 800.000.

## DECRETO Nº 2071

Ministerio de Bienestar Social - 6-8-75 — Por Contaduría de la Provincia, liquidase la suma de \$ 16.216,80 a favor de la señorita Lidia Soria.

## DECRETO Nº 2074

Ministerio de Economía - 6-8-75 — Dispónese reestructuración presupuestaria dentro de Jurisd. 3- Unid. de Org. 12- Archivo y Biblioteca Históricas por \$ 4.561.

## DECRETO Nº 2072

Ministerio de Bienestar Social - 6-8-75 — Suprimense diversos cargos de distintas categorías y créanse cargos de Categ. 23, en Judisl. 4- Unidad de Organización 2. — Dispónese refuerzo de partidas y désignase personal en distintas jurisdicciones.

## DECRETO Nº 2075

Ministerio de Economía - 6-8-75 — Reconócese un crédito de \$ 10.258,89 a favor de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Dto. 18.

## DECRETO Nº 2073

Ministerio de Economía - 6-8-75 — Por Con-

## DECRETO Nº 2076

Ministerio de Economía - 6-8-75 — Dispónese refuerzo de partida dentro del presupuesto Ejercicio 1975 de Dirección General de Compras por \$ 30.000.

M. de Gobierno	Nº 2077	del 11- 8-75	— Déjase sin efecto adscripción de la Sra. María Principato de Montesana.
"	"	Nº 2078	" " — Acéptase renuncia del Sr. Carlos M. Guantay, Juez de Paz de Seclantás (Molinos).
"	"	Nº 2079	" " — Acéptase renuncia del Sr. Albino López, Intendente Municipal de Campo Quijano y désignase al señor Pedro A. Ferreyra.
"	"	Nº 2080	" " — Désignase a diversas personas en el cargo de Agente, en Policía de la Provincia.
"	"	Nº 2081	" " — Dispónese la exoneración del Agente Armando A. Ghio de Policía de la Pcia. ....
S. Gral. de la Gob.	Nº 2082	" "	— Por Cont. de la Pcia. liquidase \$ 577,80 a la Direc. Contable de la Gobernación a favor del Inst. Pcial. de Seguros.
"	"	Nº 2083	" " — Autorízase a Direc. de Compras a convocar a Licit. Pública, por provisión de uniformes.
M. de Gobierno	Nº 2084	" "	— Désignase prof. interina en Esc. de Educ. Técnica, Villa Mitre, a la Sra. Argentina Quinteros de Calabrezi.
"	"	Nº 2085	" " — Désignase en Esc. de Estudios Comerc. Dr. Facundo de Zuviría de Gral. Güemes, a diverso personal docente en el cargo de profesores.
"	"	Nº 2086	" " — Désignase int. en Esc. de E. Técnica Nº 16 de Campo Quijano a diverso personal docente para dictado de cátedras.
M. de Economía	Nº 2087	" "	— Otórgase una sobreasignación por \$ 3.000,00 al Director Gral. de Presupuesto, Sr. Osvaldo R. Sosa.
"	"	Nº 2088	" " — Autorízase a Direc. de Compras a llamar a Licit. Pública para la adq. de uniformes para diversas Jurisdicciones por \$ 62.852.00.

M. de B. Social	Nº 2089	„	„	— Acéptase renuncia de la Sra. Tránsito Coronel de García en Hospital Melchora Cornejo de Rosario de la Frontera.
„	„	Nº 2091	„	„ — Acéptase renuncia de la Sra. Josefa Montero de Cámara.
„	„	Nº 2090	„	„ — Déjase sin efecto designación del Dr. Guillermo R. de Piero en Policlínico San Bernardo .
„	„	Nº 2092	„	„ — Acéptase renuncia de la Srta. María B. Chávez.
„	„	Nº 2093	„	„ — Prorrógase la designación del Sr. Víctor D. Chavarría.
„	„	Nº 2094	„	„ — Acéptase renuncia de la señorita María R. Cattáneo, de Dirección de Hospital de Niños.
„	„	Nº 2095	„	„ — Por Cont. de la Pcia. liquidase \$ 4.259,79 a favor del doctor Jorge O. Levy.
„	„	Nº 2096	„	„ — Incrementase la pensión graciable de la Srta. Sara L. Franco.
„	„	Nº 2097	„	„ — Deniéguase el pedido de pensión graciable interpuesto por el Sr. Rolando A. Palomo.
„	„	Nº 2098	„	„ — Prorrógase designación del Sr. Víctor M. Fernández en Direc. de Acción Social.
„	„	Nº 2099	„	„ — Designase al Sr. Pedro R. Pérez en Dpto. de Bromatología.
„	„	Nº 2100	„	„ — Trasládase al Dr. Mario A. Peralta como Médico Zonal en General Mosconi.
„	„	Nº 2101	„	„ — Incrementase la pensión graciable de la Sra. Sara Garay de García.
„	„	Nº 2102	„	„ — Incrementase la pensión graciable del Sr. Virgilio García.
„	„	Nº 2103	„	„ — Designase en carácter de personal temporario a diversos profesionales en Categ. 9, Bioquímica Asistente de Direc. de Hosp. de Niños.
M. de Economía	Nº 2104 del 13- 8-75			— Otórgase a los agentes del Sector Público Pcial. un nuevo anticipo del 50% sobre las remuneraciones vigentes.
M. de Gobierno	Nº 2105	„	„	— Promuévese a personal de Planta Permanente de Direc. de Archivo y desíg. a la Sra. Isabel B. Robles de Agüero.
„	„	Nº 2106	„	„ — Autorízase a Direc. de Institutos Penales a convocar a Licit. Públic. Nº 3/75 por un total de \$ 4.000.000,00.
„	„	Nº 2107	„	„ — Promuévese a personal de Planta Permanente de Biblioteca Pcial. Victorino de la Plaza y designase a la Srta. Elvira Albarenga.
„	„	Nº 2108	„	„ — Designase en Biblioteca Pcial. Victorino de la Plaza, a la Srta. Ana M. Guaymás.
„	„	Nº 2109	„	„ — Designase a diversas personas en el cargo de Agente de Policía de la Provincia.
„	„	Nº 2110	„	„ — Déjase sin efecto contrato de locación de Serv. entre la Pcia. de Salta y el Sr. Abelardo H. Capurro, referente a la Hna. Magdalena S. Kissner como Encargada del Registro Civil de Ballivián.
„	„	Nº 2111	„	„ — Por Cont. de la Pcia. liquidase \$ 32.040,00 a favor del Diario Clarín.
„	„	Nº 2112	„	„ — Establécese en \$ 1.701,91 el valor locativo del inmueble de la Sra. Luisa Signorella de Poma.
S. de la Gob.	Nº 2113	„	„	„ — Designase P. Temporario, al Sr. Antonio Andelo en la Casa de Salta.
M. de Economía	Nº 2114	„	„	„ — Dispónese refuerzo de partida, dentro del Presupuesto - Ejer. 1975 de Secret. de E. de Educación y cultura, por \$ 300.000.

## DECRETO Nº 2116

Ministerio de Gobierno - 13-8-75 — Acéptase a partir del día 2 de junio del año en curso la renuncia presentada por la señora María Elena Bruseghini de Burgos al cargo de profesora de la Escuela de Comercio Juan XXIII de General Mosconi (turno tarde).

## DECRETO Nº 2117

Ministerio de Gobierno - 13-8-75 — Dispórese la creación del curso de Mecanografía y Estenografía en la Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma, a partir del período lectivo 1975.

## DECRETO Nº 2208

Ministerio de Gobierno - 14-8-75 — Encárgase interinamente la Cartera de Gobierno al señor Secretario de Estado de Gobierno don Jorge Aranda.

## DECRETO Nº 2209

Ministerio de Economía - 14-8-75 — Designa a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones a la señorita Rosa del Valle Lavandenz Ramos en la Dirección General de Rentas.

## DECRETO Nº 2210

Ministerio de Economía - 14-8-75 — Autorízase a la Secretaría de Estado de Minería, Geología e Hidrogeología a efectuar la adquisición de (2) vehículos Rastrojeros Diesel, modelo P/68 año 1975 al precio unitario de \$ 338.281,00.

## DECRETO Nº 2211

Ministerio de Economía - 14-8-75 — Autorízase al Banco Provincial de Salta, a modificar su presupuesto de funcionamiento a los efectos de fijar los sueldos del señor Presidente y de los Vocales del H. Directorio del mismo, los que con vigencia al 1º de junio de 1975, serán de \$ 33.850 para el señor Presidente y de \$ 23.500 para cada uno de los Vocales respectivamente.

## DECRETO Nº 2212

Ministerio de Economía - 14-8-75 — Confírmase a partir del 1º de enero de 1975 a personal de planta permanente de la Dirección de Comercio.

## DECRETO Nº 2213

Ministerio de Economía - 14-8-75 — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a licitación pública, para la adquisición de máquinas de escribir con destino a la Policía de la Provincia por un monto aproximado de \$ 120.795.

## DECRETO Nº 2214

Ministerio de Economía - 14-8-75 — Páguese la suma de \$ 6.055,- a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, para que proce-

da a hacerla efectiva a la firma Olivetti Argentina S. A.

## DECRETO Nº 2215

Ministerio de Gobierno - 14-8-75 — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma a S. E. el señor Nuncio Apostólico en la República Argentina Monseñor Pio Laghi y comitiva.

## DECRETO Nº 2216

Ministerio de Gobierno - 14-8-75 — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma a S. Ema el Cardenal Dino Staffa de Roma.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 22070

T. Nº 9157

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que, Francisco Miguel Asensio, el 15 de abril de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro y sulfato de sodio, de su propiedad, denominada "Pilián", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 6457-A, la cual constará de dos pertenencias de 20 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Primera Pertenencia: Partiendo del esquinero Sud-Este de la mina URANIA mojón Nº 3 que en adelante será el punto de partida o sea el punto "A"; de "A" se mide 194,50 metros con azimut de 360º se llega al punto "B"; de "B" con 110 metros y azimut de 90º se llega al punto "C"; de "C" con 249,50 metros y azimut de 180º se llega al punto "D"; de "D" con 760 metros y azimut de 270º se llega al punto "E"; de "E" con 235 metros y azimut de 360º se llega al punto "F" y de "F" con 650 metros y azimut de 90º se llega al punto "A", cerrando así una superficie de 20 hectáreas. — Segunda Pertenencia: Partiendo del punto "E" que es el esquinero Sud-Oeste de la Primera Pertenencia se mide 600 metros con azimut de 270º se llega al punto "G"; de "G" con 1.415 metros y azimut de 360º se llega al punto "H"; de "H" con 50 metros y azimut de 90º se llega al punto "I"; de "I" con 1.180 metros y azimut de 180º se llega al punto "J"; de "J" con 550 metros y azimut de 90º se llega al punto "F" y de "F" con 235 metros y azimut de 180º se llega al punto "E", cerrando así una superficie de 20 hectáreas. — Salta, 13 de agosto de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 25-8, 3 y 12-9-75

O. P. Nº 22069

T. Nº 9156

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que, Francisco Miguel Asensio y Manuel Menéndez Grau, el 23 de octubre de 1974, han solicitado

la mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio, le su propiedad, denominada "Río Caldera", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 7328-M, la cual constará de 3 pertenencias de 20 Has. cada una, que se ubicarán así: Primera Pertenencia: Partiendo del mojón 3, esquinero Nor-Este de la mina Epsilon, Expte. 4673, que en adelante será el punto de partida (P.P.), se mide 1.000 metros con azimut de 90° se llega al punto A; de A con 700 metros y azimut de 180° se llega al punto B que es el esquinero Nor-Oeste de la primera pertenencia; del punto B se mide 600 metros con azimut de 90° se llega al punto C; de C con 250 metros y azimut de 180° se llega al punto D; de D con 400 metros y azimut de 270° se llega al punto E; de E con 250 metros y azimut de 180° se llega al punto F; de F con 200 metros y azimut de 270° se llega al punto G y de G con 500 metros y azimut de 360° se llega al punto B, cerrando así una superficie de 20 Has. — Segunda Pertenencia: Partiendo del punto D, uno del esquinero Sud-Este de la primera pertenencia se mide 500 metros con azimut de 180° se llega al punto H; de H con 400 metros y azimut de 270° se llega al punto I; de I con 500 metros y azimut de 360° se llega al punto E y de E con 400 metros y azimut de 90° se llega al punto D, cerrando una superficie de 20 Has. — Tercera Pertenencia: Partiendo del punto H, esquinero Sud-Este de la segunda pertenencia se mide 500 metros con azimut de 180° se llega al punto J; de J con 400 metros y azimut de 270° se llega al punto K; de K con 500 metros y azimut de 360° se llega al punto I y de I con 400 metros y azimut de 90° se llega al punto H, cerrando así una superficie de 20 Has. — Salta, 7 de agosto de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 25-8, 3 y 12-9-75

O. P. Nº 22068

T. Nº 9155

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que, los señores Francisco Miguel Asepisio y Manuel Menéndez Grau, el 22 de octubre de 1974, han solicitado la mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio, de su propiedad, denominada "Río Lavallén", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por, Expte. Nº 6170-M, la cual constará de tres pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Primera Pertenencia: Partiendo del mojón 3, esquinero Nor Este de la mina Epsilon, Expte. 4673, que en adelante será el punto de partida (P.P.), se mide 900 metros con azimut de 360° se llega al punto A; de A con 1.000 metros y azimut de 90° se llega al punto B que será el esquinero Sud-Oeste de la primera pertenencia; del punto B con 400 metros y azimut de 90° se llega al punto C; de C con 500 metros y azimut de 360° se llega al punto D; de D con 400 metros y azimut de 270° se llega al punto E y de E con 500 metros y azimut de 180° se llega al punto B, cerrando así una superficie de 20 hectáreas. — Segunda Pertenencia: Partiendo del punto D que es el

esquinero Nor-Este de la primera pertenencia se mide 500 metros con azimut de 360° se llega al punto F; de F con 400 metros y azimut de 270° se llega al punto G; de G con 500 metros y azimut de 180° se llega al punto E y de E con 400 metros y azimut de 90° se llega al punto D, cerrando así una superficie de 20 hectáreas. — Tercera Pertenencia: Partiendo del punto F, esquinero Nor-Este de la segunda pertenencia se mide 500 metros con azimut de 360° se llega al punto H; de H con 400 metros y azimut de 270° se llega al punto I; de I con 500 metros y azimut de 180° se llega al punto G y de G con 400 metros y azimut de 90° se llega al punto F, cerrando así una superficie de 20 hectáreas. — Salta, 11 de agosto de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 25-8, 3 y 12-9-75

O. P. Nº 22067

T. Nº 9154

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que, Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asepisio, el 7 de febrero de 1969, por Expte. Nº 7330-M, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio al que denominaron: "Río Wierna", con la siguiente ubicación: Partiendo del esquinero N.E. de la casilla de bombas de agua del Establecimiento Azufrero Salta, que es el Punto de Partida, se mide 8.300 metros con azimut de 90° para llegar al punto A; de A a B 2.700 metros y 180° para llegar al punto B que es el esquinero N.O. de la mina; de B a C 1.200 metros y 90°; de C a D 500 metros y 180°; de D a E 1.200 metros y 270° y finalmente de E a B 500 metros y 0°, cerrando así un rectángulo que cubre las tres pertenencias de veinte hectáreas cada una. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para reconocimiento previo, la misma resulta ubicada dentro del cateo Expte. 5552-M-66, que es propiedad del mismo solicitante. — Salta, 6 de octubre de 1971. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 25-8, 3 y 12-9-75

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 22066

F. Nº 3005

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y  
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 872/75 para encomendar la ejecución de las obras en la ruta Nº 16, tramo El Galpón - El Bordo (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la provincia de Salta.

\$ 72.326.000. Depósito de Garantía: \$ 723.260. Precio del Pliego: \$ 800. Plazo de obra: 24 meses. Presentación de Propuestas: 24 de setiembre

de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 94,- e) 25-8 al 12-9-75

O. P. Nº 22065 F. Nº 3004

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Estado de Transporte y**  
**Obras Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 871/75 para encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nº 16. Tramo: El Galpón - El Tunal y Puente sobre Río Medina en progresiva 5.895,00 (obra básica, calzada pavimentada y un puente Hº Aº), en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 76.646.700,-. Depósito de Garantía: \$ 766.467,-. Precio Pliego: \$ 950,-. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 94,- e) 25-8 al 12-9-75

O. P. Nº 22036 F. Nº 2999

**Ministerio de Economía**  
**Corporación de Empresas Nacionales**  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
**Administración del Norte**  
**LICITACION PUBLICA Nº 60/853/75**

s/"Instalación de una red contra incendio en playa de tanque de Aguaray".

Apertura: 23/9/75 a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

**Pliegos:**

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F. Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Argentina de la Construcción, Alvarado 521, 1er. piso, Oficina "B", Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba, Avda. General Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: \$ 214,-.

D. V. \$ 64,- e) 20-8 al 2-9-75

O. P. Nº 22035 F. Nº 2997

**Ministerio de Economía**  
**Corporación de Empresas Nacionales**  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
**Administración del Norte**  
**LICITACION PUBLICA Nº 60/852/75**

s/"Instalación de una red contra incendios en Almacenes Centrales de General Mosconi".

Apertura: 23/9/75 a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

**Pliegos:**

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F. Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Argentina de la Construcción, Alvarado 521, 1er. piso, Oficina "B", Salta.

Divisional Y.P.F., Córdoba, Avda. General Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: \$ 214,-.

D. V. \$ 64,- e) 20-8 al 2-9-75

O. P. Nº 22034 F. Nº 2998

**Ministerio de Defensa**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**Avda. Belgrano 450 - T. E. 13760**

Llámase a Licitación Pública Nº 07/75 con apertura para el día 17 setiembre 75, a horas 12.30, por la provisión de caños y accesorios de hierro galvanizado, pinturas y artículos de ferretería.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450, Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Cánaves, Jefe Abastecimiento E. A. S.

D. V. \$ 76,- e) 20 al 29-8-75

O. P. Nº 22003 F. Nº 2993

**Ministerio de Defensa**

**Dirección General de Fabricaciones Militares**

**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**Avda. Belgrano 450 — T. E. 13760**

Llámase a Licitación Pública Nº 06/75 con apertura para el día 05 Set. 75 a horas 12.30, por la provisión de caño de acero galvanizado.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. — Heberto Arnedo, Encarg. Compras E. A. S. — José María Durán Cánaves, Jefe Abastecimiento E. A. S.

D. V. \$ 76,00 e) 18 al 25-8-75

O. P. Nº 21970

F. Nº 2987

**Ministerio de Economía****Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****Administración del Norte****Vespucio - Salta — F.C.N.G.B.****Dirección Telefónica "Petrosal"**

Licitación Pública Nº 60/48/75: Adq. motor diesel Deutz, modelo A6L 2114, potencia 98 HP. Apertura: 29-8-75. — Horas 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/54/75: Adq. chapas onduladas, canaletas y accesorios. Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/66/75: Adq. repuestos automotorés varios, marcas y modelos. Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/67/75: Adq. colchones, almohadas, cubrecamas, frazadas, bolsa refugio de dormir y sábanas. Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/68/75: Adq. elementos químicos para laboratorio. Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Licitación Pública Nº 60/72/75: Adq. vajilla en general y útiles y baterías de cocina. Apertura: 29-8-75. — Horas: 10.30 (Diez y treinta).

Lugar de Apertura: Servicio Suministros. Oficina de Compras General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal. — Administración del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta. Valor del Pliego: Licitaciones Públicas Nros.: 60-48-75, 60-54-75, 60-66-75, 60-67-75, 60-68-75, 60-72-75, \$ 20,- (Veinte pesos).

**José Luis Balda**

Jefe Servicio Suministros  
Administración del Norte

D. V. \$ 62,-

e) 11 al 25-8-75

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 22049

S/C. Nº 0870

Ref.: Expte. Nº 3826/R/60: s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JOSE ANTONIO ROMAN, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,0433 has. del inmueble designado como Parcela 3-b Manzana 48, catastro Nº 794, ubicado en el Departameto de Cafayate, con una dotación de 0,022 l/seg. a derivar del río Chuscha —margen izquierda—. En época de es-

tiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa. Administración General de Aguas de Salta, 18 de agosto de 1975. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación.

Sin cargo

e) 21-8 al 3-9-75

O. P. Nº 22000

T. Nº 9096

El Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos: "HERRERA, Egidio Oscar vs. SALTO, Guillermina -- DIVORCIO". Expte. Nº 62.400/74, cita y emplaza a doña GUILLERMINA SALTO para que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publicación por 10 días. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 18 al 29-8-75

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

O. P. Nº 22061

Fact. Nº 3003

Expte. 61/16380/75

Letra: V

Resol. Nº 926 HC. ST./75

Salta, agosto de 1975

**VISTO:**

La Resolución Nº 926 H.C S.T. de fecha 11 de agosto de 1975 por la cual el Consejo General de Educación dispone que Supervisión General convoque a concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 51 (cincuenta y uno) cargos vacantes de Secretario Docente; que los concursos deberán realizarse con la intervención de la Junta de Clasificación y Disciplina y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 64, 66, 70, 71, 72, 73, 76 de la Ley 3338/58 Estatuto del Docente Decreto reglamentario 9813/59; observando lo establecido por las "Bases", aprobadas por el Honorable Consejo,

**La Supervisión General del Consejo  
General de Educación****CONVOCA:**

Artículo 1º — A concurso de Antecedentes y Oposición por el término de 30 (treinta) días corridos desde el 21 de agosto hasta el 19 de setiembre de 1975 inclusive, para cubrir 51 (cincuenta y un) cargos vacantes de Secretario Docente y los que se produjeren posteriormente hasta 6 (seis) meses calendario, desde la fecha en que el Honorable Consejo por resolución apruebe dicho concurso.

Art. 2º — La inscripción se realizará desde el 20 al 30 de setiembre inclusive en la Junta de Clasificación y Disciplina - Consejo General

de Educación - Mitre Nº 71 - Ciudad de Salta, personalmente o por correspondencia certificada con aviso de recepción, utilizando los formularios que se proveen al efecto o mediante nota a máquina o letra manuscrita tipo imprenta.

Toda solicitud con la documentación respec-

tiva que no entre a la Junta de Clasificación y Disciplina dentro del plazo fijado será considerada fuera de término.

Art. 3º — La nómina de las vacantes es la siguiente:

Nombre de la escuela	Nº de cargos	Localidad
Martín Fierro	2	Joaquín V. González
Dr. Victorino de la Plaza	1	Cachi
Dr. Facundo de Zuviría	2	Cafayate
Dr. Pedro A. de Velázquez	2	El Tala
Dr. Dionisio Puch	1	La Viña
Magdalena Güemes de Tejada	2	El Galpón
Dr. Indalecio Gómez	1	Molinos
General Pizarro	2	Orán
República de Bolivia	3	Pocitos
Benigna Saravia	1	Orán
Bo. General Güemes	2	Orán
Apolinario de Figueroa	2	Pichanal
Cacique Cambia	1	Tartagal
Río Caraparí	1	Tartagal
Cornelio Saavedra	3	Tartagal
Martina Silva de Curruchaga *	1	Rosario de la Frontera
Rafael Gobelli	2	Embarcación
Dr. Arturo León Dávalos	1	San Carlos
9 de Julio	2	Orán
El Señor y la Virgen del Milagro	2	El Tabacal
Villa Obrera	2	Embarcación
Nocturna General Mosconi	1	General Mosconi
Cauchos de Güemes	3	Aguaray
Monseñor Tavella	1	General Güemes
Juan XXIII	2	Pichanal
Cnel. Jorge Enrique Vidt	2	General Mosconi
Dr. Robustiano Patrón Costas	2	Orán
Colegio San Francisco	2	Tartagal
Reconquista	1	Pichanal
Fray Francisco Victoria	1	Embarcación

Art. 4º — Los programas que regirán son los aprobados por Resolución del Honorable Consejo. Resolución Nº 167 del 8 de agosto de 1973. H. C. S. T.

Art. 5º — Las pruebas de oposición se realizarán desde el día 21 de noviembre de 1975 de acuerdo con las normas establecidas en las Bases.

Art. 6º — Los aspirantes a concurso gozarán de permiso especial con percepción íntegra

de haberes, mientras dure su participación en las distintas pruebas de oposición.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese y regístrese en el Libro de Resoluciones.

**Beatriz Esteve de Osán**  
Supervisora de Zona  
Consejo General de Educación  
Salta

D. V. \$ 184,-

e) 22 al 26-8-75

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 22085

T. Nº 9170

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PALAZON, Expte. Nº 12.390/75. — Metán, 11 de

abril de 1975. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 25-8 al 5-9-75

O. P. Nº 22084

T. Nº 9171

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nomi-

nación, en Expte. Nº 46.593/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO OLLARZON. — Salta, mayo 27 de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

O. P. Nº 22083 T. Nº 9172

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FELIX PADILLA, Expte. Nº 62.951/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto de 1975. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

O. P. Nº 22071 T. Nº 9158

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, por Expte. Nº 11512/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LEONOR DEL VALLE, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, agosto 18 de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 25-8 al 5-9-75

O. P. Nº 22063 T. Nº 9150

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: "SUCESORIO DE: LOPEZ, Petrona Wierna de". Expte. Nº 11345/75, CITA a herederos y acreedores por TREINTA DIAS a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 4 de agosto de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 22-8 al 4-9-75

O. P. Nº 22062 T. Nº 9152

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Alfredo Afranllí Calas (Expte. Nº 28.259/75), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 14 de agosto de 1975. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 22 al 4-9-75

O. P. Nº 22060 T. Nº 9145

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en expediente Nº 43.846/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MILAGRO MENA DE CARI, para que comparezcan a estar

a derecho. Edictos diez días. Salta, 23 de junio de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21-8 al 3-9-75

O. P. Nº 22056 T. Nº 9143

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en Expte. Nº 46.608/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUFINO NICASIO ALEMAN, para que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de agosto de 1975. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21-8 al 3-9-75

O. P. Nº 22055 T. Nº 9141

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en juicio Sucesorio de FERNANDEZ, Carmen Gonzalo de, Expte. Nº 12.549/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos diez días. Metán, 14 de agosto de 1975. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21-8 al 3-9-75

O. P. Nº 22053 T. Nº 9139

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CUADRADO NICOLAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio" Expte. Nº 12.513/75, dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, a efectuarse en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ley. Metán, 13 de agosto de 1975. Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21-8 al 3-9-75

O. P. Nº 22051 T. Nº 9137

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de 1º Inst. 2da. Nom., en los autos caratulados: "BARBOZA ZERPA, Francisco Fundador" —Sucesión Testamentaria— Expte. número 51.370/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco Fundador Barboza Zerpa para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 (diez) días. Salta, 12 de agosto de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21-8 al 3-9-75

O. P. Nº 22050 T. Nº 9136

El doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial de 1º Inst. 4ta. Nom., en los autos caratulados: "JANSSON, Sigurd Eugene - Suceso-

rio - Expte. Nº 46.815/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de don Sigurd Eugene Jansson para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 (diez) días. Salta, 11 de agosto de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21-8 al 3-9-75

O. P. Nº 22040

T. Nº 9129

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA PEROTTI DE MOROSINI en Expte. 51.204. Publíquese por 10 días. — Salta, julio 31 de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 20-8 al 2-9-75

O. P. Nº 22033

T. Nº 9126

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Expediente Nº 46.918/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DOMINGO CARRIZO o DOMINGO CARRIZO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 14 de agosto de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 20-8 al 2-9-75

O. P. Nº 22031

F. Nº 2124

La Dra. Elísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de Saturnino Francisco CORONEL, Francisco CORONEL y Marcos Herminio CORONEL", Expediente nº 27.890/75. — Salta, 26 de junio de 1975. — Edictos por 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 19-8 al 1-9-75

O. P. Nº 22022

F. Nº 9115

El Dr. Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Alfredo Zajal (Expediente nº 51225/75), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Edictos: 10 días. — Salta, 7 de agosto de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 19-8 al 1-9-75

O. P. Nº 22013

F. Nº 9108

El doctor Luis Alberto Boschero, juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera No-

minación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio: "GERIA, Carlos Wáshington - Sucesorio". Expediente Nº 44.314/75 para que en el plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos. — Salta, 17 de junio de 1975. — Dr. Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 60.-

e) 18 al 29-8-75

O. P. Nº 22007

T. Nº 9101

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, por Expediente Nº 51163/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Vicente Tejerina Valencia, para que hagan valer sus derechos. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. — Salta, 31 de Julio de 1975.

Imp. \$ 60.-

e) 18 al 29-8-75

O. P. Nº 21996

T. Nº 9091

El señor Juez de Primera Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de RICARDO RAUL JIMENEZ, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. — Publíquese por diez (10) días. Expediente 62.955/75. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21994

T. Nº 9088

Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, en Expediente nº 46908/75 - Sucesorio de AURELIO PALACIOS, cita y emplaza a herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 11 de agosto de 1975. — Dr. Luis Félix Costas. — Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21993

T. Nº 9089

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, en el Juicio Sucesorio de Francisco Amadeo Cuello, Expte. Nº 6840/67 cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Edictos diez días. Metán, 8 de agosto de 1975. — Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21989

T. Nº 9084

El Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, en los autos "Sucesorio de: Rosa Amelia Flores de Rodríguez - Expediente Nº 62.913/75", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Lo que el suscripto Secretario hace saber y notificar. — Salta, agosto de 1975. — Abraham J. Anuch, Juez. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60,-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21988

T. Nº 9083

El Dr. Luis Alberto Boscherio, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don RICARDO ARGENTINO STELLA, Expediente Nº 44.492/75, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21987

T. Nº 9081

El Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO FELICIANO ULIVARRI para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Secretaría, 28 de julio de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21986

T. Nº 9080

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIZARDO ANTONIO GODOY, Expte. nº 46.949/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días. — Salta, 1º de agosto de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,-

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21985

T. Nº 9079

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO CANCINO, Expte. nº 46.917/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. —

Publíquese por diez días. — Salta, 25 de junio de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario

Imp. \$ 60.

e) 14 al 28-8-75

O. P. Nº 21978

T. Nº 9072

Doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el expediente Nº 46.916/75, Sucesorio de "Zerda, Sergio Eduardo", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Fdo.: Dr. Luis Félix Costas, Secretario. — Salta, agosto 4 de 1975.

Imp. \$ 60.

e) 12 al 26-8-75

O. P. Nº 21977

T. Nº 9075

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, por expediente Nº 46.295/74, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Ramón Morillo, a estar a derecho. — Salta, 7 de agosto de 1975. — Secretaria Nelly Gladis Muselli.

Imp. \$ 60.

e) 12 al 26-8-75

O. P. Nº 21976

T. Nº 9077

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte en Expte. Nº 22.178/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Fructuosa Rodríguez de Ruiz, para que hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, 7 de agosto de 1975. — Esc. Lilia S. H. de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 12 al 26-8-75

O. P. Nº 21968

T. Nº 9054

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Luisa Córdoba o María Luisa Córdoba de Corvalán o Luisa Córdoba Vda. de Arroyo o María Luisa Córdoba de Arroyo. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 29 de 1975. — Esc. Lilia J. H. de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60.

e) 12 al 26-8-75

O. P. Nº 21966

T. Nº 9066

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nom., declara abierto el juicio sucesorio de Josefa María Ramos de Rivainera (Expte. Nº 26.160/73) y cita y emplaza por término ley a interesados, herede-

ros y acreedores. Salta, 11 de julio de 1975. Publicación: 10 días. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 25-8-75

O. P. Nº 21957

T. Nº 9062

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial de Ira. Inst. 2da. Nominación, en los autos caratulados: "ALLUE, José Celestino - Sucesorio. Expte. Nº 50.560/74", cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE CELESTINO ALLUE, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 (diez) días. Salta, 5 de agosto de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 25-8-75

O. P. Nº 21955

T. Nº 9053

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTORIANO MERI. San R. de la Nueva Orán, Julio de 1975. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 25-8-75

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 22043

T. Nº 9130

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

El día 27 de agosto de 1975 a horas 17,30 en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Ejec. "BARQUIN FELIPE vs. AYALA MERIDA LEONARDO" Expte. Nº 34970/75. Remataré: Sin Base: 2 combinados de mesa CLEPER A.M.L. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27-8-75

O. P. Nº 22081

T. Nº 9169

Por EFRAIN RACIOPPI

El 3 de setiembre de 1975, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 2.118,50 un Televisor marca "Franklin", modelo F. R. 60 T. 815, Nº 04772 y una mesa para TV marca "Carmona", modelo cromada, Nº C.V. 20472, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejecutivo Ejec. Prendaria, Expediente Nº 35.589/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tri-

buno. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Moneta, Manuel Federico"

Imp. \$ 60,- e) 25 al 27-8-75

O. P. Nº 22080

T. Nº 9164

Por RAUL RACIOPPI

El día 3 de setiembre de 1975, a horas 16.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 1.700: una cortadora de fiambres marca "Novel", modelo 325, plano inclinado Nº 17796, en regular estado de uso y conservación, puede verse en la calle C. Pellegrini Nº 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "N. S. A. C. I. vs. Cruz, Yolanda Argentina Vargas de y Cruz, Enrique". Ejecución Prendaria, Expte. Nº 10.278/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 60,- e) 25 al 27-8-75

O. P. Nº 22079

T. Nº 9165

Por RAUL RACIOPPI

El 3 de setiembre de 1975, a horas 16.30 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 6.030,-, una Heladera marca "Novel", modelo 13 pies. Nº 993798, verse en la calle Pellegrini Nº 424, ciudad. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "N. S. A. C. I. vs. Mamani, Florentín y Costilla Florencio José". Ejecución Prendaria. Expediente Nº 28120/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 60,- e) 25 al 27-8-75

O. P. Nº 22078

T. Nº 9166

Por RAUL RACIOPPI

El día 3 de setiembre de 1975, a horas 16.15 remataré en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, con la base de \$ 9.430,- una vitrina marca "Novel", modelo Naulia 240, Nº 31722, en regular estado de uso y conservación. Verse en la calle C. Pellegrini Nº 424, ciudad. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio: "N.S.A.C.I. vs. Guaymás Asunción". Expte. Nº 28.136/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 60,- e) 25 al 27-8-75

O. P. Nº 22077

T. Nº 9167

Por RAUL RACIOPPI

El día 3 de setiembre de 1975, a horas 16, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, rema-

taré con la base de \$ 2.540,- un lavarropa marca "Relcar", modelo 4 kilos a paleta, Nº 223915 y una cocina marca "Cosquín", modelo CGE-32, Nº 112046, puede verse en la calle C. Pellegrini Nº 424, ciudad. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C., 5ta. Nominación. Juicio: "N. S. A. C. I. vs. Belmonte, Amalia Ursula y Arredonde, Miguel Angel". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 27.265/74. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 60,-

e) 25 al 27-8-75

O. P. Nº 22076

T. Nº 9162

Por **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1975 a horas 18, en Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: P. V. Ejec. "Sanchez, Víctor Hugo vs. Aguilares José María", Expte. Nº 34.944/75, remataré sin base: Un televisor marca 24 FUTURA, serie 201006 y una mesa rodante para televisor. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 60,-

e) 25 al 27-8-75

O. P. Nº 22075

T. Nº 9161

Por **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1975 a horas 17.30, en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: P. Vía Ejec. "Zablouk Adib José vs. Rojas José A.", Expte. Nº 30078/71, remataré sin base: 1 repisa colgante lustrada. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 60,-

e) 25 y 26-8-75

O. P. Nº 22074

T. Nº 9160

Por **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 29 de agosto de 1975, a horas 17.30 en Córdoba Nº 829, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. en autos: Concurso Preventivo "Alberto Bartolomé Miguel (Restaurant Internacional), Expte. Nº 60686/72, remataré sin base: 1 ventilador de pie, Nº 7226, serie 5960; 1 ventilador de pie, serie 48-765; 1 ventilador de pie, Nº 25.936, serie 6.667; 1 cortadora de fiambre, marca Berkel, grande, eléctrica; 1 balanza Indiana, Nº 104401; 1 ventilador de mesa Nº 1105, modelo M A/26; 1 ventilador de mesa, Nº 1098; 1 vitrina conservadora, marca Koh-I-Nor; 1 ex-

primidor eléctrico, Marinelli, Nº 91099; 3 baldes metálicos para champagne; 1 máquina de escribir, marca Remington, Nº 8.528.465; 22 bandejas metálicas para pan; 3 bandejas metálicas chicas para fiambre; 15 bandejas chicas para pan; 1 máquina ralladora de pan, Mila, Nº 292; 1 heladera tipo carnicera, marca Carma, motor Achmarmetic 81093; modelo R-HAG-IM0032C15. Revisar en Córdoba Nº 829, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 90,-

e) 25 al 27-8-75

O. P. Nº 21992

T. Nº 9087

Por: **Raúl R. Moyano**  
JUDICIAL

El día 26 de agosto de 1975 a horas 18.00 en 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad remataré con la base de \$ 3.909.94, importe del crédito reclamado, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Martín Cornejo Nº 454 identificado como lote Nº 19, Sección "G" manzana 79, matrícula 593, plano Nº 207-7, registrado en libro Nº 52, asiento 1, folio 371 R. I. superficie total 432 m2. Ordena: Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación; Juicio: Allo de Pedraza, Argentina Leonor vs. CASTILLO, Juan Carlos. Expte. Nº 43853/69. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% del valor como señá y cuenta del precio hasta la aprobación de la misma, más la comisión de ley. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente". Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 80,00

e) 12 al 26-8-75

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 22059

T. Nº 9146

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "PERALTA, Washington Atilio vs. ESQUERRO, Casilda s/ Divorcio", expediente Nro. 43.886/75, cita y emplaza a doña Casilda Esquerro, para que en e término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Para notificaciones en Secretaría, lunes, miércoles y viernes. Edictos diez días. Salta, 31 de marzo de 1975. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21-8 al 3-9-75

O. P. Nº 22058

T. Nº 9147

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán, en los autos caratulados: "Luna de Romero Mercedes c/Romero Ger-

vacio" —Divorcio— Expte. Nº 21.874/74, cita y emplaza a don Gervacio Romero por el término de diez días, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un defensor de oficio. Para notificaciones en Secretaría, lunes, miércoles y viernes. San Ramón de la Nueva Orán, junio 23 de 1975. Esc. Lilia J. H. de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21-8 al 3-9-75

O. P. Nº 22032

T. Nº 2125

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación-Salta, en el Expediente Nº 50.971/75 - Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. c/ Brandenburg Alfredo H. y Enrique - Ejecución Prendaria, cita y emplaza por diez días a los demandados Alfredo Héctor Brandenburg y Enrique Brandenburg para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Salta, 21 abril de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19-8 al 19-9-75

O. P. Nº 22026

T. Nº 9119

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo C. C. Sexta Nominación en los autos: "PEREZ, Enrique Jorge vs. ZULETA, Mario Martín" - Ordinario Expte. Nº 9.758/73, cita y emplaza a don MARIO MARTIN ZULETA, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Defensor de P. y Ausentes. Publíquese por diez días. Salta, 10 de julio de 1975. Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19-8 al 19-9-75

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 21991

T. Nº 9086

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en Expte. Nº 51.575/75, comunica y notifica que el Sr. Indalecio Andrés Saravia, ha solicitado la inscripción de su título nacional de Martillero Público en la matrícula de esta Provincia de Salta. — Salta, 13 de agosto de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo — Secretaria.

Imp. \$ 60.-

e) 14 al 26-8-75

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 22072

T. Nº 9163

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION INC. C) ARTICULO OCTAVO DEL CONTRATO SOCIAL DE CINCOTTA SALTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la ciudad de Salta, provincia de Salta, a los 17 días del mes de julio de 1975, comparecen en el domicilio social de CINCOTTA SALTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, calle Pellegrini 411, los socios integrantes de la misma, señor Antonio Raimundo Jiménez, argentino, comerciante, de 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 7.060.260, domiciliado en Buenos Aires 1364 Mariano Moreno, San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, casado en primeras nupcias con Amalia Consuelo Benavides, ama de casa, de 32 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.489.841 y Juan Cincotta Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Venezuela 1326, primer piso, Capital Federal, representada en este acto por el señor Humberto Lucas Martín, argentino, comerciante, de 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 6.755.588, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró 4342, departamento "B", Capital Federal, casado en primeras nupcias con María Angélica Pérez, ama de casa, de 31 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.718.337, en su carácter de Apoderado de la misma. El objeto de la presente es realizar una Cesión de Cuotas y modificar el inciso c) del Artículo Octavo del Contrato Social suscripto el 15 de diciem-

bre de 1966 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta el 27 de diciembre de 1966, bajo el Nº 5674, folio 298, libro 32 de Contratos Sociales; Modificación Contrato suscripta el 31 de julio de 1968 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta el 23 de setiembre de 1968, bajo el Nº 6125, folio 458, Libro 33 de Contratos Sociales; Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Contrato suscripta el 13 de febrero de 1970 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta el 4 de marzo de 1970, bajo el Nº 6506, folio 334, libro 34 de Contratos Sociales; Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Contrato suscripta el 2ª de abril de 1970 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta el 8 de mayo de 1970, bajo el Nº 6684, folio 434, libro 34 Contratos Sociales; Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Contrato suscripto el 19 de noviembre de 1970 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta el 14 de diciembre de 1970 bajo el Nº 6684, folio 434, libro 34 de Contratos Sociales; Cesión de Cuotas Sociales, Modificación y Aumento del Capital Social suscripta el 26 de julio de 1972 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta el 30 de agosto de 1972, bajo el Nº 7124, folio 178, libro 35 de Contratos Sociales; Cesión de Cuotas Sociales, Modificación y Adecuación al Decreto Ley de Sociedades Comerciales suscripta el 7 de noviembre de 1974 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta el 27 de febrero de 1975, bajo el Nº 7940, folio 232/233, libro 37 de Contratos Sociales. — PRIMEIRO: El señor Antonio Raimundo Jiménez, es ti-

tular de ocho mil (8.000) cuotas sociales de CIN-COTTA SALTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En su carácter de socio de la misma en la proporción mencionada, cede y transfiere en este acto a favor del señor Nelson Negri, argentino, comerciante, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.192.785 domiciliado en Necochea 438, San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, casado en primeras nupcias con María Martha Sona, ama de casa, de 33 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.141.938, ocho mil (8.000) cuotas sociales. Al respecto el cesionario deja expresa constancia que recibe de conformidad las cuotas sociales a que se hace referencia en esta cláusula. — SEGUNDO: La cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas sociales, recibiendo en este acto el señor Antonio Raimundo Jiménez, la cantidad de ochenta mil pesos (\$ 80.000.-) en concepto de pago, sirviendo la presente de suficiente recibo. — TERCERO: Los socios dejan expresa constancia que encontrándose presentes todos ellos, resuelven por unanimidad prescindir de las formalidades establecidas en el Artículo Décimo tercero del Contrato Social respectivo. El socio que ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales, manifiesta que no tiene nada que reclamar por ningún concepto de la Sociedad o de sus socios integrantes. — CUARTO: Presente también en este acto la señora Amalia Consuelo Benavides en su carácter de esposa en primeras nupcias del señor Antonio Raimundo Jiménez y enterada de la cesión de cuotas efectuada por su cónyuge a favor del señor Nelson Negri, presta su consentimiento a la misma, firmando de conformidad este escrito. — QUINTO: De acuerdo a la cesión de cuotas anteriormente señalada, el Capital Social queda aportado en las siguientes proporciones: Nelson Negri, ocho mil (8.000) cuotas sociales o sea ochenta mil pesos (\$ 80.000.-) y Juan Cincotta Sociedad Anónima, doce mil (12.000) cuotas sociales o sea ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-). — SEXTO: En virtud de la mencionada cesión de cuotas y de común acuerdo, se incluye en este acto en la designación de Gerente al señor Nelson Negri, cargo que desempeñará con las facultades enunciadas en el respectivo Contrato Social. — SEPTIMO: Se resuelve modificar el inciso c) del Artículo Octavo en lo referente a la distribución del saldo de utilidades, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "c) El saldo restante corresponderá a los socios en las siguientes proporciones: Nelson Negri, cuarenta y nueve por ciento (49%) y Juan Cincotta Sociedad Anónima, cincuenta y uno por ciento (51%)". Los comparecientes, todos mayores de edad y hábiles para contratar, firman el presente Contrato Social en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando facultado cualquiera de los socios gerentes para inscribir el mismo en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas del señor Humberto Lucas Martín (L. E. 6.755.588), del señor Nelson Negri (L. E. 8.192.785), del señor Antonio Raimundo Jiménez (L. E. 7.060.260) y de la señora Amalia Consuelo Benavidez de Jiménez (Lib. Cív. 4.489.841), las que han sido puestas en mi pre-

sencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 142 vta. y 143. Actas: 848, 850, 847 y 849, respectivamente, doy fe. — Salta, julio 17 de 1975. Carmen M. A. de Eckhardt, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente foto-copia que antecede, al solo efecto de su publicación. — Conste (en dos fojas). — Secretaría, 12 de agosto de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 360.-

e) 25-8-75

## AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 22073

T. Nº 9159

ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los tres días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco, ante mí RAUL JOSE GOYTIA, Escribano titular del Registro veintitres, COMPARECEN don HUMBERTO MILANESI, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elena María Rosa Guyer de sesenta y un años de edad, L. E. número 3.943.114, comerciante, domiciliado en calle San Martín 10 de esta Provincia; doña ELENA MARIA ROSA GUYER DE MILANESI, argentina casada en primeras nupcias con Humberto Milanesi, de treinta y seis años de edad, Perita Mercantil, Libreta Cívica nº 3.569.576, domiciliada en calle San Martín 10 de Tartagal de esta Provincia; doña MARIA ELENA UANINI DE MILANESI de cincuenta y tres años de edad, viuda en primeras nupcias de don Francisco Milanesi, maestra, Lib. Cív. nº 7.570.785, domiciliado en República 860 de Catamarca, doña ELVIRA ELISA UANINI DE MILANESI, argentina viuda en primeras nupcias de Esteban Juan Milanesi de cincuenta y cinco años de edad, Bachiller, domiciliada en calle Vélez Sársfield 84 de la ciudad de Córdoba, Libreta Cívica nº 0.800.455; doña LIRIA UANINI, argentina, soltera, de cincuenta y dos años de edad, Libreta Cívica nº 7.433.143, domiciliada en calle Vélez Sársfield 84, 1er. Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba; doña ESTELA MILANESI, argentina, casada y separada, de treinta y siete años de edad, Bioquímica, Libreta Cívica nº 3.778.751; domiciliada en calle Vélez Sársfield nº 84, 1er. Piso, de la ciudad de Córdoba y doña ADELINA BATAGLIA DE MILANESI, argentina, viuda en primeras nupcias de don Juan Hugo Milanesi, ocupada en quehaceres domésticos, L. C. nº 2.341.164, domiciliada en calle Alvarado 585 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de esta provincia; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren el primero en su carácter de Presidente del Directorio y los restantes en sus carácter de únicos accionistas de la Razón Social "Milanesi Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", acreditando su personería con el Contrato Social inscripto en

el Registro Público de Comercio al folio 260, asiento 4.858 del Libro 30 de Contratos Sociales y agregados desde el folio 1977 al 1999 de este Protocolo a mi cargo del año 1965 y acta de asamblea de elección de autoridades de fecha 12 de Mayo de 1973, agregado al folio 2.000, de este Protocolo del año 1975, doy fe y dicen:

Que de conformidad a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 24 de abril de 1975 y lo resuelto por la Asamblea General Unánime de accionistas el 27 de abril de 1975, vienen por este acto a elevar a escritura pública lo resuelto por el Directorio y por la Asamblea unánime, actas que transcritas dicen: "ACTA Nº 59 - REUNION DE DIRECTORIO. — En la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a los veinticuatro días de abril de 1975, siendo las nueve horas, en la sede de la sociedad, situada en calle San Martín 10 convocados por su Presidente, don Humberto Milanese, se reúnen la totalidad de los miembros del Directorio de Milanese Hermanos S.A.C.I., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación de la escritura pública de adecuación de los Estatutos Sociales. El Presidente manifiesta que por escritura pública número veintitres, pasada por ante el Escribano Don Raúl José Goytia, de la ciudad de Salta, con fecha 29 de octubre de 1973, se protocolizó la adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades Comerciales número 19.550 y sus modificatorias números 19.666 y 19.880, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del doce de mayo de mil novecientos setenta y tres, aprobó por unanimidad según consta del Acta número 13 del libro respectivo. Agrega que habiendo realizado la protocolización en su carácter de Presidente y de acuerdo al mandato expreso constante del Acta que lo faculta realizar los trámites pertinentes, se aconseja en materia donde existen opiniones diferentes respecto a la interpretación legal del asunto, la ratificación de aquella protocolización mediante otra escritura pública, previa decisión de una asamblea extraordinaria que convocada al efecto permita a los Accionistas decidir sobre la cuestión para que luego hagan constar su voluntad, en su caso, en escritura pública firmada por todos ellos. Así se evitará cualquier duda al respecto. Puesta a consideración se da lectura íntegra al acta de la asamblea aludida y a la escritura de protocolización referida, resolviéndose por unanimidad, convocar a Asamblea Extraordinaria al efecto, para el día 27 del corriente mes y año a las diez horas (10,00 hs.).

2). **Aumento del Capital Social:** Expresa el señor Presidente que el Estatuto adecuado, según resulta de lo expuesto en el punto anterior, autoriza por su artículo séptimo a elevar el capital social hasta el quíntuplo en los términos del artículo 188 de la ley de Sociedades. Que es conveniente a fin de consolidar el patrimonio de la sociedad que una Asamblea General Ordinaria decida aumentar el capital social a Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) más emitiendo e integrando acciones ordinarias con derecho a un voto, de modo que con la emisión de acciones privilegiadas de 5 votos ya emitidas e integradas por Un millón de pesos (\$ 1.000.000) se eleve el capital social a Dos millones qui-

nientos mil pesos (\$ 2.500.000.00.-) en total. Luego de aunar criterios se decide convocar a los accionistas para el mismo día y hora indicados. No siendo para más se levanta la sesión, siendo las once horas, firmando todos los asistentes".

"ACTA Nº 22. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. — En la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a los veintisiete días de abril de mil novecientos setenta y cinco, siendo las diez horas, en el local de la sociedad sito en calle San Martín número diez, se reúnen los accionistas de Milanese Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituyéndose en Asamblea General Unánime, convocada por la Presidencia. Los nombres, capitales y firmas de los accionistas asistentes se registraron en el día de ayer al folio 35 del libro de asistencia a Asambleas en presencia del Escribano señor Raúl José Goytia, quien ha certificado la exhibición y el depósito de la totalidad de acciones y certificados que integran el capital de la sociedad y de la que son tenedores los concurrentes y firmantes de la presente acta, con la presencia de los Directores titulares y el Síndico señor Alberto Ramón Boggione. En consecuencia están presentes los titulares de acciones representativas de la totalidad del capital social que asciende a la suma de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), lo que ratifica por el nombrado Escribano al final de esta acta. Con la Presidencia del señor Humberto Milanese se declara constituida la Asamblea General Unánime para tratar el siguiente Orden del Día: Ratificación de la Escritura Pública de Adecuación de los Estatutos Sociales. El presidente expresa que como ya lo manifestara en el seno del Directorio, por Escritura Pública número veintitres pasada por ante el nombrado Escribano Goytia, de la ciudad de Salta, se protocolizó la adecuación de los estatutos sociales conforme a la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y a sus modificaciones 19.666 y 19.880, con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. Recuerda que la adecuación fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día doce de mayo de mil novecientos setenta y tres, según consta del acta número trece del libro respectivo. Continúa expresando que ha realizado la protocolización en su carácter de presidente y de acuerdo al mandato expreso que resulta del acta Asamblearia aludida, que le faculta realizar los trámites pertinentes. Se aconseja —agrega—, por existir opiniones diferentes respecto a la interpretación legal que hace a las formalidades del acto, la ratificación de aquella protocolización mediante otra escritura pública, previa decisión de esta asamblea de accionistas, de modo que los asistentes, si votan afirmativamente, hagan constar su voluntad en escritura pública. Así se evitará cualquier duda al respecto. Puesto a consideración el punto, se dio lectura íntegra del acta de asamblea número trece que aprobó la adecuación de los estatutos sociales a la legislación vigente, y a la escritura de protocolización referida. Por unanimidad se decidió ratificar mediante escritura pública, ante el mismo Escribano, la adecuación de los Estatutos Sociales realizada por aquella asamblea referida y la protocolización realizada por el Pre-

sidente, concurriendo ante el mismo Escribano todos los asistentes. — **Aumento del Capital Social:** Expresa el señor Presidente que el estatuto adecuado según se han expuesto precedentemente, autoriza por el artículo séptimo que el capital social pueda ser aumentado hasta el quíntuplo en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades. Que es conveniente, a fin de consolidar el patrimonio de la sociedad, aumentar el capital social emitiendo acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, de (\$ 10,00) Diez pesos cada una, todo conforme a los estatutos sociales; de modo que el capital social se eleve a Dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000,00.-) en total, computando el capital de Un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) ya emitidos e integrados en acciones al portador, también de (\$ 10,00) Diez pesos cada una, con derecho a cinco votos. Luego de aunar criterios y teniendo en cuenta que es conveniente consolidar el patrimonio de la sociedad se resuelve emitir y suscribir acciones ordinarias con derecho a un voto de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, integrando con ellas Un millón quinientos mil pesos, (\$ 1.500.000,00) más de capital social. Se integrarán de la siguiente forma: a) Con el incremento de la regularización impositiva ley 20.532 \$ 731.698,37. — b) Con el saldo de Revalúo Contable Ley 19.742 Capitalizable en el primer ejercicio de actualización \$ 39.000,00. c) Con el saldo de Revalúo Contable Ley 19.742 capitalizable el segundo año de actualización \$ 103.900,00. d) Con la suma de seiscientos veinticinco mil cuatrocientos uno pesos con sesenta y tres centavos, de que se integra en este acto, en forma proporcional por los accionistas asistentes algo más del veinticinco por ciento o sea la cantidad de ciento cincuenta y seis mil quinientos pesos. El resto hasta cubrir el total de la integración, se hará en un plazo no mayor de un año, se expresa que el próximo ejercicio a cerrar ya arroja márgenes suficientes para completar la integración del nuevo capital que se emite en acciones ordinarias de un voto cada una. No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida esta asamblea que firman los accionistas concurrentes, siendo las trece horas".

Es copia fiel de las actas de referencia, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de conformidad a las actas del Directorio y Asamblea pre-transcripta, ratifican la escritura pública autorizada por el suscripto escribano el veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres, de adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades Comerciales y declaran aumentado el capital social en la suma de Un millón quinientos mil pesos, en las condiciones ya transcriptas. Leída y ratificada la presente la firman de conformidad los comparecientes por ante mí que doy fe. — Está redactada en cuatro sellados notariales números 77.250, 77.251, 77.252 y 77.253 y sigue a la que con el número anterior termina al folio 2139 doy fe. — Se dejó expresa constancia: Que en la Asamblea Unánime de fecha 27 de abril de 1975, pretranscripta, se encontraron presentes los siguientes accionistas: Humberto Milanese, con un Capital de Trescientos cuarenta mil doscientos treinta pesos; doña Elena María Rosa Guyer de Milanese, con un capital de Quince mil trescientos ochenta pesos; doña María Elena Uani-

ni de Milanese, con un capital de Doscientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta pesos; doña Liria Uanini, con un capital de Setenta y un mil setecientos diez pesos; doña Elvira Elisa Uanini de Milanese, con un capital de Doscientos cinco mil ciento cincuenta pesos; doña Estela Milanese, con un capital de Noventa y nueve mil setecientos cuarenta pesos y doña Adelina Battaglia de Milanese, con un capital de Diecinueve mil cuatrocientos sesenta pesos lo que totalizan el cien por ciento del capital suscripto e integrado. Del aumento del capital por la suma de Un millón quinientos mil pesos, los accionistas lo suscriben e integran de la siguiente manera: don Humberto Milanese, suscribe la suma de Quinientos diez mil trescientos cincuenta pesos e integra la suma de Trescientos cincuenta mil setecientos treinta y cinco pesos con ochenta y siete centavos, quedando un saldo a integrar, de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos catorce pesos con trece centavos. Doña Elena María Rosa Guyer de Milanese, suscribe la suma de Veintitrés mil setenta pesos, e integra la suma de quince mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con noventa y dos centavos, quedando un saldo a integrar de siete mil doscientos veintinueve pesos con ocho centavos. Doña María Elena Uanini de Milanese, suscribe la suma de Trescientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos, e integra la suma de Doscientos cincuenta y seis mil noventa y dos pesos con noventa y nueve centavos, quedando un saldo a integrar de Ciento dieciséis mil trescientos noventa y siete pesos con un centavo. Doña Liria Uanini, suscribe la suma de Ciento siete mil quinientos setenta pesos, e integra la suma de Setentitrés mil novecientos cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos, quedando un saldo a integrar de treinta y tres mil seiscientos veintiseis pesos con cincuenta centavos. Doña Elvira Elisa Uanini de Milanese, suscribe la suma de Trescientos siete mil setecientos veinte pesos, e integra la suma de doscientos once mil quinientos setenta pesos con diecisiete centavos, quedando un saldo a integrar de noventa y seis mil ciento cuarenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos. Doña Estela Milanese, suscribe la suma de Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos diez pesos, e integra la suma de ciento dos mil ochocientos cuarenta y un pesos con setentinueve centavos, quedando un saldo a integrar de cuarentiséis mil setecientos sesentiocho pesos con veintinueve centavos. Y doña Adelina Battaglia de Milanese, suscribe la suma de Veintinueve mil ciento noventa pesos, e integra la suma de veinte mil sesenta y cinco pesos con veintinueve centavos, quedando un saldo a integrar de nueve mil ciento veinticuatro pesos con setentinueve centavos. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, que doy fe. — Está redactada en cinco sellados notariales números 77.250, 77.251, 77.252, 77.253 y 77.237 y sigue a la escritura número anterior que termina al folio 2.139.

CERTIFICO: Por orden del Sr. Juez de Comercio, autorizo la publicación de la presente foto-copia. Conste.— Secretaría, 22 de agosto de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario - Registro Público de Comercio.-

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 22082

T. Nº 9168

**EDICTO DE DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE "BARQUIN Y CIA. S.R.L."**. Ramo Talabartería. — De acuerdo a lo decretado a fs. 12 por el Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. EMILIO CORNEJO COSTAS, y a lo establecido por el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se informa el contenido del Acta de Asamblea General de Socios de Talabartería Barquín y Cía. S.R.L., en la que se trató y resolvió lo siguiente: "En la Ciudad de Salta, a los 7 días del mes de Mayo de 1975 se reúnen los socios de Talabartería Barquín y Cía. S.R.L., que representan la totalidad del Capital Social, bajo la presidencia del Sr. Felipe Barquín se decide lo

siguiente: Que habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad el 12 de Febrero de 1975 y que siendo el ánimo general de los socios continuar con las actividades de la empresa, de conformidad a lo establecido por la Ley 19.550 corresponde la **disolución sin liquidación** de la sociedad al efecto de constituir otra, con el mismo nombre, objeto y con los mismos socios, y que retrotraerá sus obligaciones a la fecha del vencimiento de la anterior ya que será continuadora de aquella, debiendo firmarse un nuevo contrato social consignando un mayor aporte de Capitales. — Esta moción fué aprobada por unanimidad".

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Conste.— Secretaría, 22 de agosto de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 100.-

e) 25-8-75

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 22042

F. Nº 9132

**"AVICOLA SALTA S.A."****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los Señores Accionistas de "AVICOLA SALTA SOCIEDAD ANONIMA", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 1975, a horas 19, en su sede social de calle Alberdi nº 554, de esta ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.— Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Síndico correspondiente al Sexto Ejercicio Comercial cerrado el día 30 de abril de 1975 y aprobación gestión Directorio.
- 2.— Consideración Revalúo Contable.
- 3.— Distribución de Utilidades (Artículo 28 - Estatutos).
- 4.— Retribución a Directores Ejecutivos, Gerentes y Síndico, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550 (Art. 28 -Estatutos).

- 5.— Designación de un Síndico Titular y Suplente (Art. 27 - Estatutos).
- 6.— Consideración aumento de Capital Social.
- 7.— Designación de dos Accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

**José Osvaldo Martorell**  
Presidente

Imp. \$ 60.-

e) 20 al 26-8-75

O. P. Nº 22014

T. Nº 9109

**NOA Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de Setiembre de 1975 a horas 17 en el local social de la Empresa, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 270, Salta, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Incremento del Capital a la suma de \$ 5.000.000.-, Artículo 4º Estatutos Sociales.
- 2º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 60.-

e) 18 al 29-8-75

**A V I S O**  
**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION